



SALTA, 03 de Septiembre de 2.007

Expediente N° 8.459/07

RES. D. N° 341 /07

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Nicolás Vistas al cargo del Director General Administrativo de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue elevada dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que este Decanato entiende que si bien la decisión adoptada por el Lic. Nicolás Vistas es la correcta, dada la delicada situación por la que atraviesa el sector administrativo de esta Unidad Académica, no es conveniente la aceptación de la renuncia a partir de la fecha sino a partir del 1° de Enero del 2.008;

Que la cobertura de cargos y/o la realización de los concursos a tales fines, habrá de demandar algún tiempo para su instrumentación, habida cuenta que el reglamento correspondiente se encuentra en tratamiento en el Consejo Superior;

Que se requiere contar con personal altamente capacitado para desarrollar algunos temas puntuales que requieren su conclusión en el transcurso del presente año;

Que asimismo se requiere una transición adecuada y ordenada, la cuál habrá de implicar la necesaria presencia del Lic. Nicolás Vistas, hasta tanto se produzca su retiro definitivo;

Que por todo lo expresado se hace necesario disponer lo necesario para dar continuidad a las tareas de la Dirección General Administrativa Académica;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar al Lic. Nicolás Vistas su renuncia al cargo de Director General Administrativo Académico, a partir del próximo 1° de Enero de 2.008.

ARTÍCULO 2°: Tener por acordada, habida cuenta que al Lic. Nicolás Vistas se le adeuda Licencia Reglamentaria de ejercicios anteriores, 18 (dieciocho) días de la misma a contar desde el Lunes 27 de Agosto del corriente año.

ARTÍCULO 3°: Disponer que en el transcurso de la ausencia del Lic. Nicolás Vistas, y hasta el momento de su retiro definitivo asuma, en forma transitoria, las funciones de la Dirección General Administrativa Académica la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez.

///...

13



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

.../// - 2 -

RES. D. N° 341 / 07

ARTÍCULO 4º: Disponer que, al regreso de su licencia, el Lic. Nicolás Vistas se aboque en forma exclusiva al desarrollo de temas que se detallan seguidamente, los cuales debieran estar concluidos antes del próximo 31 de Diciembre:

- a) Organigrama (reubicación de Misiones y Funciones del Personal Administrativo Universitario, en función del reencasillamiento)
- b) Régimen de Permanencia, instrumentar los aspectos administrativos de la segunda etapa.
- c) Coordinar en todos sus aspectos, hasta tanto alcance autonomía, el Área Administrativa Académica.
- d) Asesoramiento General.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Lic. Nicolás Vistas, a la Sra. Dolores Del Valle Delgado de Núñez, a todo el personal dependiente de la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido RESÉRVESE

NV
Mpc


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. ROBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS